



**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS
EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019**

MIEMBROS NATOS:		
Decano:	Dr. Ventura García Preciado (Asiste)	
Secretaría:	Dr ^a . M ^a Rosa Oria Segura (Asiste)	
Vicedecano de Prácticas:	Dr. José Luis Bravo Galán (Asiste)	
Vicedecano de Ordenación Académica	Dr ^a . M ^a Teresa Becerra Traver (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales	Dr ^a M ^a Carmen Galván Malagón (asiste)	
Vicedecana de Coordinación de Títulos y Orientación al Estudiante	Dr ^a .Magdalena López Pérez (asiste)	
Admtdr. del Centro:	D ^a Rosa M ^a Amo Cacho (asiste)	
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A		
D ^a Carolina Corbacho Cortés <i>Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.</i>	Excusa asistencia
D ^a Isabel Cuadrado Gordillo <i>Dpto. Psicología y Antropología</i>	Excusa asistencia
D. Francisco España Fuentes <i>Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura</i>	Asiste	
D ^a Ana Pique Píriz <i>Dpto. Filología Inglesa</i>	Asiste	
D. Ricardo Luengo González <i>Dpto. Dca. Cc. Experimentales y Mat.</i>	Excusa asistencia
D. Primitivo Mena Arias <i>Dpto. Fisiología</i>	Excusa asistencia
D. Manuel Molina Fernández <i>Dpto. Matemáticas</i>	Excusa asistencia
D ^a Coronada Pérez Rodríguez <i>Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica</i>	Excusa asistencia
SECTOR B		
D ^a M ^a del Mar Chaves Carrillo <i>Dpto. Dirección Empresas y Sociología</i>		
Representante de los alumnos:		
D. Karim Kadaoui Balsinhas Delegado de Centro	Asiste	
D ^a Blanca Pérez León Subdelegada de Centro	Asiste	
MIEMBROS ELECTOS:		
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR A:		
D. Rafael Alejo González	Asiste	
D. Manuel Barrantes López	Asiste	
D ^a M ^a Luisa Bermejo García	Asiste	
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste	
D. Sixto Cubo Delgado		
D. Sebastián Feu Molina		
D ^a M ^a de la Paz González Rodríguez	Asiste	
D ^a Eloísa Guerrero Barona	Asiste	
D. Manuel Lucero Fustes	Excusa Asistencia
D ^a Raquel Marín Chamorro		
D. Juan de Dios Martínez Agudo		



D ^a Encarnación Masot Martínez D. Guadalupe de la Maya Retamar D ^a M ^a José Mateos Carreras D. Carlos Molina Paredes D. Manuel Montanero Fernández D. Juan Manuel Moreno Manso D ^a Inmaculada Sánchez Casado D. Ángel Suárez Muñoz D. Manuel Vizquete Carrizosa	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste -----	Excusa asistencia
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B D. Rodrigo Espada Belmonte D ^a Guadalupe Martínez Borreguero D ^a Susana Sánchez Herrera D. Jesús Sánchez Martín D ^a Ana M ^a López Medialdea	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C D ^a Oana-Teodora Grijaliu D ^a Amalia Julia Molano Barroso D. José Ignacio García Ceberino D ^a María Megías Teijón D. Gorka Martínez de Lagos Tellería D ^a M ^a José Guzmán Píriz	Asiste Asiste Asiste Asiste Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR D D ^a Dolores Berbén Narváz D. José Francisco Hurtado Masa D. Juan Manuel Moya García D ^a Rosa Portillo Felipe D ^a M ^a Soledad Salguero Rodríguez	Asiste Asiste Asiste	
ORDEN DEL DÍA		
<p>Punto 1: Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 29-01-2019.</p> <p>Punto 2: Asuntos de Calidad y Coordinación de Titulaciones</p> <ol style="list-style-type: none">2.1. Aprobación, si procede, de la modificación de la ficha 12A de TFG del Grado de Psicología.2.2. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de TFM del Master FPTIC.2.3. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Titulación del Master MUFPEs.2.4. Aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de la Facultad de los cursos 2016-17 y 2017-18.2.5. Aprobación, si procede, de los Procesos Estratégicos P/ES005_FED y P/ES006_FED2.6. Actualización de Comisiones de la Facultad.2.7. Reconocimientos no automáticos de créditos de diferentes titulaciones por Ampliación de Matrícula.2.8. Aprobación, si procede, de la Memoria Abreviada para la implantación del Master de Educación Inclusiva (MEI) <p>Punto 3: Informe de Necesidades docentes para la implantación del Master PGS</p> <p>Punto 4: Aprobación, si procede, de la Oferta de Plazas para el curso 2019-2020.</p> <p>Punto 5: Asuntos de trámite.</p> <p>Punto 6: Informe del Decano.</p> <p>Punto 7: Ruegos y preguntas.</p>		



Siendo las 12:35 horas del día 20 de marzo de 2019 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

Punto 1: Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión de 29-01-2019

El Decano saluda y cede la palabra a la Secretaria Académica sobre este punto. Respecto al acta de 29-01-2019 la Secretaria indica que Amalia Molano le ha hecho notar que hay varias erratas en la página 10 de dicha acta: donde dice “Amaia” debe decir “Amalia”; y dos líneas más abajo, donde dice “al Vicedecana” y “al Coordinadora” debe decir, en los dos casos “la”. En el Punto 7, donde dice “Centro ya los compañeros” debe decir “y a”; donde dice “otros estudiantes ruega” debe decir “ruegan” y donde dice “unisex” debe decir “mixto”.

A continuación, se somete a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** con la corrección de las erratas indicadas.

Punto 2: Asuntos de Calidad y Coordinación de Titulaciones

2.1. Aprobación, si procede, de la modificación de la Ficha 12A de TFG del Grado de Psicología

El Decano comienza recordando el compromiso de reducir en lo posible las defensas de TFG. En los Grados de Educación Infantil y Primaria hay más dificultades porque supone modificar las Memorias de Verificación de ambos títulos y que se apruebe tanto en Junta de Facultad y Comisiones de Calidad de los respectivos títulos en las Facultades de Formación del Profesorado y Facultad de Educación, así como en las Comisiones Intercentros de ambas titulaciones.

Sin embargo, en el Grado de Psicología no existe el problema de la Memoria de Verificación, porque solo dice “defensa”. La CCT de Psicología ha promovido un cambio en la Ficha 12A que incluye el cambio que comenta el Decano: si el estudiante defiende el examen ante solo el profesorado-tutor de TFG, aspirará a un máximo de un 7. Si se estima que el trabajo puede tener más nota, se procederá a Defensa ante Tribunal, que pondría integra la nota.



Manuel Montanero sugiere que las defensas sean “ciegas” respecto a quién dirige el trabajo. El Decano comenta que esa información es pública desde el momento en que son públicas las listas de asignación de TFG. Tampoco es factible que el nombre de quien dirige no figure en el acta de defensa, porque es un dato que necesitan en Secretaría para poder cumplimentar el acta electrónicamente.

Oana-Teodora Girjaliu pregunta si, como estudiante, puede recusar un Tribunal. El Decano responde que la enemistad y amistad o parentesco manifiesto son motivos de recusación, pero deben probarse fehacientemente.

Jesús Sánchez pregunta si el proceso de elección de ir o no a Tribunal se dejaría solo en manos del profesorado-tutor. El Decano responde que debería ser una decisión consensuada entre alumnado y profesorado-tutor.

Magdalena Pérez comenta la modificación que se va a introducir en la ficha 12A respecto a la documentación enviada anexa a la Convocatoria de hoy. Se ha detectado en la sesión de Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) de ayer (19-03-2019) respecto al porcentaje de alumnado al que se le puede poner Matrícula de Honor, ya que aún figuraba la referida a los porcentajes de la Normativa de Evaluación de la UEx de 2012, y no la de 2016.

Se somete a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, con esa modificación. En el Anexo I de este Acta puede verse el documento final, con esa última modificación señalada en rojo.

2.2. Aprobación, si procede, de la modificación de la normativa de TFM del Master FPTIC

Magdalena López explica, como Vicedecana de Coordinación de Titulaciones, que la normativa es una propuesta que la CCT correspondiente había aprobado en 2018, pero faltaba aprobarla en Junta de Facultad.

M^a Rosa Oria pide la palabra, como profesora del Master, para indicar que en punto 4.A. de dicha normativa se dice textualmente “Uno en el que se exponga un esquema de la revisión bibliográfica realizada que recoja la aportación al TFM de cada una de las fuentes utilizadas”. Considera esa frase muy restrictiva por dos razones: en primer lugar,



porque hay áreas, como la suya, donde no se hace revisión bibliográfica en “esquema”, sino en texto desarrollado. Y, en segundo lugar, porque se presta a interpretaciones subjetivas, y ha vivido una situación, siendo Tribunal de TFM de ese Máster en enero de 2019, donde otro miembro quería impedir la defensa porque no se presentaba la revisión en ese formato, aunque sí había un marco teórico desarrollado con autores. Propone suprimir la palabra “esquema”.

Ricardo Luengo toma la palabra, como miembro de la CCT del Máster que impulsó la introducción de ese párrafo. El sentido de ello era asegurar una revisión bibliográfica, y parecía que el esquema podía ayudar como herramienta clarificadora, pero no le parece mal si se decide suprimir la palabra “esquema”.

Se somete a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, con esa modificación. Por tanto, la Vicedecana de Coordinación transmitirá a la CTT la necesidad de modificar ese punto quedando la frase así: “4.a. Uno en el que se exponga la revisión bibliográfica realizada que recoja la aportación al TFM de cada una de las fuentes utilizadas”.

2.3. Aprobación, si procede, del Informe Anual de Titulación del Master MUFPEs

Este Informe quedó pendiente de entrega en la Junta de Facultad de 29 de enero de 2019. La Coordinadora de la CCT, Inmaculada Sánchez, agradece a los miembros de la CCT, al Equipo Decanal y al profesorado y al alumnado en general su contribución al mismo.

Sin más intervenciones se procede a su votación. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

2.4. Aprobación, si procede, de las Memorias Anuales de la Facultad de los cursos 2016-17 y 2017-18

El Decano comenta que estamos embarcados en el objetivo de solicitar el AUDIT para Septiembre. Faltan las memorias anuales de Centro, y el Equipo se ha propuesto conseguirlas, al menos desde el año 2010. En el mismo sentido se van a presentar también los documentos del punto 2.5, más lo que ya se aprobaron en enero de 2019. En el segundo semestre se traerán más, de modo que en el primer semestre del curso 2019-20 pudiésemos solicitar el AUDIT, con



lo cual tendríamos automáticamente el Acredita Institucional para todos los títulos que se imparten en este Centro.

Cede la palabra a Javier Cubero, Responsable del SAIC, quien agradece a las CCT su colaboración para elaborar por primera vez este tipo de memorias. Ha sido un trabajo en equipo de todo el Centro. Indica que hay algunos datos por corregir en la memoria del curso 16-17 relativos al Master Universitario de Educación Bilingüe (MEBE): número de plazas ofertadas, el nombre, poner correctamente los números de alumnos... Rosa M^a Amo también señala para la memoria de 2016-17 correcciones en cuanto al número de miembros y sugiere cambios en la redacción del Plan de Mejora. Para la memoria de 2017-18 señala que en la página 6 hay que cambiar "TIC" por MUFPE, y que se entiende desde Secretaría que el cambio de matrícula es debido a que en 2018-19 hay oposiciones. Se debate si el dato que se incluye debe comparar el curso 2017/18 con el 2016/17 o con el 2018/19. Rafael Alejo indica que su segundo apellido aparece mal en esos documentos. Gorka Martínez de Lago indica que los datos reflejados en las tablas 2 y 3 no coinciden, a pesar de referirse a los mismos datos.

Se acuerda que el Responsable del SAIC arregle esos errores detectados. Se somete a votación y **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD** ambas memorias.

La redacción final de ambas memorias puede verse en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/MEMORIAANUALDECALIDAD_FED_2016_2017.pdf> y <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/informes/MEMORIAANUALDECALIDAD_FED_2017_2018.pdf> .

2.5. Aprobación, si procede, de los Procesos Estratégicos P/ES005_FED y P/ES006_FED

Se comienza con el P/ES005_FED. Javier Cubero indica que para estos procesos sí hay muchos datos, pero aun así, la labor de las CCT es vital. Ha habido un cambio en la denominación del SGIC a SAIC. Rosa M^a Amo también aporta sugerencias que se incorporan a este documento.

Respecto al P/ES006_FED, Javier Cubero comenta su contenido y que es el último de los procesos estratégicos.

Sin más intervenciones se someten a votación y **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD** ambas memorias.



La redacción final de ambos procesos puede verse en: <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/procesos-y-procedimientos/P_ES005_FED.pdf> y en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/sgic/procesos-y-procedimientos/P_ES006_FED.pdf>.

2.6. Actualización de Comisiones de la Facultad

El Decano presenta las siguientes actualizaciones respecto a las Comisiones aprobadas el 29 de enero de 2019:

- CCT de Master FPTIC: se incorpora al alumno David Domínguez Fernández como segundo representante de alumnado.
- CCT MUFPEs: se nombra Secretaria a Eva López Martín, con efectos retroactivos desde el 28-02-2019.
- Comisión de Prácticas: se propone a los siguientes docentes, por jubilación de dos de sus miembros: Florentina Cañada (que sustituye a Miguel Orrego) y Encarna Masot (que sustituye a Inés Rodríguez).
- CGCG : sustituir a Blanca Pérez León por Amalia Molano.

Amalia Molano comenta que no le llegan los correos de la CGCC. Magdalena López le responde: que envió un WhatsApp a José Ignacio García y Karim Kadaoui para que le informaran de quiénes iban ser los representantes de los estudiantes en dicha comisión. Y en la fecha hoy no ha recibido ninguna respuesta.

M^a Rosa Oria aprovecha para comentar que los avisos “informales” no pueden considerarse válidos. Que lo que no esté en actas oficiales no lo puede certificar como Secretaria Académica. Por tanto pide que, cuando el Consejo de Estudiantes o algún Coordinador/a necesite hacer cambios en las Comisiones, se comunique por e-mail a la Vicedecana de Coordinación y advierte que, en tanto no se apruebe en una Junta de Facultad, no es válido. Si se quiere que sea con efectos retroactivos debe indicarse la fecha exacta de la primera reunión a la que se incorpora, y luego, desde Secretaría, se harán las verificaciones de actas de las CCT para las certificaciones que correspondan en función de lo establecido por la UTEC.

Sin más intervenciones, el Decano somete a aprobación los cambios. **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**



2.7. Reconocimientos no automáticos de créditos de diferentes titulaciones por Ampliación de Matrícula

El Decano comienza recordando que se trata de los reconocimientos solicitados en el periodo de ampliación de la Matrícula. Comienza proyectando los reconocimientos propuestos por la CCT del MUFPE, sigue con los propuestos por la CCT del Grado en Educación Primaria y termina con los de la CCT del Grado en Psicología. (ver Anexo II).

Ofrece la palabra a la sala. No hay intervenciones.

Se someten a votación las tres propuestas y **SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.**

2.8. Aprobación, si procede, de la Memoria Abreviada para la implantación del Master de Educación Inclusiva (MEI)

El Decano comienza recordando que en enero de 2019 se aprobó la Comisión para elaborar la Memoria abreviada, se ha contado, en principio, con el profesorado que estuvo participando en un Master de Educación Especial que, como Título Propio, se estuvo impartiendo tres años seguidos bajo la dirección del profesor Sixto Cubo. A propuesta del Director del Departamento de Ciencias de la Educación es por lo que se va a intentar transformarlo en Máster Oficial.

La Vicedecana de Coordinación de Titulaciones explica que, al llevarlo a la Comisión de Garantía de Calidad de Centro se le ha solicitado por parte de sus miembros que elevase la pregunta en esta Junta de Facultad por qué este título implica solo a tres Departamentos: el de Ciencias de la Educación, el de Psicología y Antropología y el de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, ya que hay muchas áreas que entienden podrían implicarse en ese Master. Además, al ver que sería necesario pedir dos docentes a Tiempo Completo, el profesorado de otros Departamentos podría cubrir los créditos necesarios.

Ricardo Luengo también ofrece la colaboración de su Departamento, ya que tiene a profesorado del Master de Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales, Experimentales y Matemáticas dando asignaturas relacionadas con la inclusión. Felicita por la iniciativa y reitera el ofrecimiento para sumarse a ella.



Rosa M^a Amo señala que tuvo conocimiento del Título Propio en su anterior trabajo en Rectorado, y podría pensarse en reconocimientos entre el antiguo y el nuevo que ahora se propone.

El Decano comenta que la Vicerrectora de Planificación Académica, Pilar Suárez, citó en Febrero a los Decanos y les digo que, con las condiciones económicas que ha encontrado el nuevo Equipo Rectoral, no se puede implantar ningún título que implique necesidades materiales, nuevos recursos humanos, o ambas cosas a la vez. En nuestro Facultad nos repercutía porque, de hecho, se ha paralizado la propuesta de Máster en Psicología General Sanitaria (PGS). También les comentó que va a salir un procedimiento para que haya una convocatoria anual y no sea un goteo constante de peticiones a lo largo del año. En esa convocatoria, como ya ha pasado con el Master PGS, será necesario acreditar la necesidad de personal con las relación de Carga y capacidad de los Departamentos implicado, algo que deben corroborar los centros a través de sus respectivas Juntas; de ese modo, si las necesidades se justifican debidamente, se intentará desde Rectorado ir promoviendo esas peticiones en función de las realidades económicas. Como colofón, lee el último párrafo del e-mail enviado por la Vicerrectora de Planificación Académica el 8/03/2019 a las 13:51h a los Decanos.

Por todo ello, el Decano informa de que NO SE SOMETE A VOTACIÓN el documento enviado, sino que se va a devolver a la Comisión que lo ha generado para que lo adapte a las nuevas condiciones que establezca en su momento el Vicerrectorado.

Manuel Montanero interviene para reflexionar sobre la necesidad de que no se diluya el sentido del Master, que es de especialización, pues las intervenciones de los compañeros le han dado la impresión de que se quiere hacer algo generalista, como si fuera un Grado. Se establece un diálogo entre Manuel Montanero y Ricardo luengo sobre la idoneidad de los especialistas o generalistas en Didáctica para impartir determinados contenidos. Magdalena López, por alusiones, recuerda que su intervención iba en el sentido de pedir una explicación para entender la razón de que fueran esas áreas, no de reivindicar que sea un área concreta u otra. Amalia Molano se muestra de acuerdo con Manuel Montanero en el sentido de que sea un Máster realmente útil y desearía que, más que hablar de coste cero, el discurso se centrara en la calidad de las enseñanzas. Carmen Galván reconoce que va a opinar sin haber leído el documento, pero piensa que, en realidad, todas las materias podrían tener cabida si se plantea



de una forma práctica, dirigido por expertos en las distintas materias. El Decano se reitera en que se debe repensar todo de nuevo, pero no desvirtuar el tema. Si tenemos que esperar a que “sobre dinero”, probablemente nunca consigamos implantarlo.

Amalia Molano solicita que se incorporen estudiantes a esa comisión de elaboración. Se le responde que eso se hubiera debido solicitar en enero, cuando se aprobó la Comisión de Elaboración de la Memoria. Amalia se disculpa por no haberlo solicitado entonces pero pide que se considere ahora, puesto que hay que rehacer la Memoria. El Decano le responde que “toma nota”.

Punto 3: Informe de Necesidades docentes para la implantación del Master PGS.

El Decano indica que la Junta de Centro no puede manifestarse si no dispone de datos, y que por eso solicitó a la Directora del Departamento de Psicología los datos que pide ahora el Vicerrectorado de Planificación en cuanto a carga y capacidad. La respuesta la ha recibido por e-mail anoche (el 19-03-2019 a las 22:14h), y contiene unos coeficientes globales por área (Psicología Evolutiva a 1,108; Psicología Social a 0,897 y Personalidad y tratamiento a 0,982), cuando lo que pidió como Decano eran las cifras de capacidad y carga real, relacionadas. Para la implantación del Master PGS se indica una necesidad de tres docentes a tiempo completo, pero con esas cifras no se pueden justificar. La necesidad es urgente, porque al terminar esta Junta se debe mandar de manera oficial un Informe aprobado por esta Junta de las necesidades.

La Subdirectora del Departamento aludido, Inmaculada Fernández, explica que el coeficiente que se ha mandado sale de hacer la división entre la capacidad y la carga real, y que los datos evidencian que el área de Psicología Evolutiva está sobrepasada, mientras que las otras dos también están a punto de excederse. Y en ese “casi” es donde falta el dato concreto de los créditos necesarios. Se le responde que se piden tablas, no totales, porque ese es el imperativo que ha puesto el Vicerrectorado de Planificación Académica.

Para desbloquear la situación el Decano propone aprobar ahora las cifras globales, con el compromiso por parte del Departamento de enviar en el plazo de la tarde de hoy el desglose de esas cifras, de manera que el Decano y la Secretaria se comprometen a enviar antes de las 21:30h del día de hoy el informe requerido por el Vicerrectorado.

Se someten a votación **y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**



Punto 4: Aprobación, si procede, de la Oferta de Plazas para el curso 2019-2020.

El Decano proyecta los datos del curso 2018/19. Magdalena López, como Coordinadora de la CGCC traslada a la Junta de Facultad que las Comisiones de Calidad están analizando si habría posibilidad de reducir el número de alumnos por grupo, sin que ello supusiera la desaparición de los grupos existentes. Piden que el Decano lo consulte con las CCT.

El Decano responde que siempre se intenta que los grupos sean lo más reducido posible, y que ya se aprobó en esta Junta una reducción a 65 estudiantes por grupo cuando era Decano Manuel Barrantes, pero luego el Consejo de Gobierno lo elevó a 70 por grupo. El Decano pide a la Vicedecana que, igualmente, traslade a los miembros de su CGCC que ya se intentó, pero la por la función social que cumplimos los centros educativos (según la Junta de Extremadura) no es posible reducir más. EL año pasado, en el Master MUFPEs se sugirió que se elevasen las plazas de 30 a 45, y solo quedó sin modificar al oferta máxima en la especialidad de artística porque no tenía lista de espera, como sí sucedía en las otras especialidades de ese Master.

Inmaculada Sánchez, Coordinadora de la CCT del MUFPEs, recuerda que este Master tiene una Comisión Intercentros y 16 especialidades impartidas en 4 centros. Nunca han tenido más de 40 alumnos. La Junta insta a aumentar las plazas, pero hay que ser coherentes con la oferta real de centros de Secundaria que admiten alumnado en Prácticas. Hay una reunión pendiente con los Decanos y Coordinadores de las cuatro Facultades que imparten el Máster para ver cómo resolver el problema que plantea trabajar con profesorado que no es fijo en el Master y la estructura del Plan de Prácticas. Plantea que si no se puede hacer el Master de PGS o el nuevo de Educación Inclusiva por falta de personal se debería volver, igualmente, a las 30 plazas, porque si no, no se pueden cubrir bien las expectativas en cuanto a los centros para hacer las prácticas. Pide congruencia entre las peticiones que la Junta de Extremadura hace a la UEx y las oferta que hace de sus propios centros de Educación Secundaria para prácticas.

Manuel Barrantes, por alusiones, recuerda que se pasó, siendo él Decano, de 85 a 70 estudiantes por grupo de Maestro. Anima a seguir luchando por bajar un poco más la ratio. Magdalena López lo apoya. En esa misma línea, Amalia Molano subraya si la Junta de Extremadura puede absorber anualmente a los más de 500 egresados anuales de las titulaciones de esta Facultad. Ante la pregunta de a dónde iría el alumnado si se le cierran las puertas de esta



Facultad contesta Amalia que el problema es el alumnado que entra en los Grados de Maestro sin la intención futura de ejercer como docente: no prestan la debida atención ni respeto a las materias ni al profesorado ni al alumnado, y se pregunta por qué tenemos que ser la Facultad que recoge a todo lo que no entra en las otras.

Rosa M^a Amo interviene para precisar que se está nombrando varias veces el Master MUI de “Ciencias Sociales y Jurídicas” cuando ya se llama solo “de Ciencias Sociales”.

Inmaculada Sánchez se reitera en volver a la propuesta de la Memoria Verificada del MUFPEs y establecer grupos de 30 estudiantes.

Se somete a votación la siguiente distribución:

Titulación	Código	Límite máximo admisión
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	0616	70
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	0617	70
GRADO PSICOLOGÍA	0624	70
M.U. FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA)	0618	30
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESPECIALIDAD ECONOMÍA Y EMPRESA)	0618	30
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL)	0618	30
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA (ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA)	0618	30
MUI EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA)	0622	30
MUI EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN)	0622	30
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP. SOCIALES Y MAT (DCA. CIENCIAS EXPERIMENTALES)	0625	10
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP. SOCIALES Y MAT (DCA. CIENCIAS SOCIALES)	0625	10
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP. SOCIALES Y MAT (DCA. DE LAS MATEMÁTICAS)	0625	10
M.U.. EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUC. PRIMARIA Y SECUNDARIA	0621	25
MUI EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TIC	0623	25

De la votación resultan 2 abstenciones y 18 votos a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

Punto 5: Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite. Aun así, Rosa M^a Amo pide la palabra para explicar:

- Hay una nueva forma de pago en el Banco Santander que es rápida, pero que no genera justificante. Se ha pedido desde Gerencia información en



cuanto a cómo afecta a los trámites que suelen requerir presentar un justificante bancario.

- La asignatura de TFG no sale en las tasas cuando se repite la matrícula, y eso genera mucha confusión. Aprovecha para pedir a los representantes de estudiantes que lo difundan entre el alumnado para que esté atento.

Punto 6: Informe del Decano.

6.1. Informe de firmas del profesorado. El Decano pide disculpas a la Comunidad por el modo en que se comunicó el informe de firmas el 22 de febrero pasado. No pide disculpas por “hacerlo”, sino que toma nota para que futuras comunicaciones se puedan hacer de otro modo.

6.2. Ha recibido varias preguntas sobre por qué tienen que firmar si en otras Facultades no se hace. El motivo es que, varias veces al año el Director del Gabinete Jurídico y Servicio de Inspección lo cita para recabar información sobre el cumplimiento de las obligaciones laborales en el periodo docente, tutorías, prácticas, etc.

6.3. Cotización por el alumnado en prácticas. El 28-12-2018 se publicó un Real Decreto de la Seguridad Social que estableció la obligatoriedad de cotizar por los alumnos de prácticas. El Decreto ha quedado en suspenso a expensas de qué pase tras los periodos electorales nacionales, porque el problema es que no estableció claramente quién está obligado a hacer esa cotización.

6.4. El Decano informa se va a modificar el proceso de mantenimiento. Se pretende crear, con la colaboración del PAS de la Facultad, un Protocolo de Mantenimiento Preventivo.

6.5. El Decano informa a la Junta de que ya se han nombrado los “segundos niveles” en los diferentes Vicerrectorados (desde el 26-02-2019). Lee los nombramientos, que se pueden consultar en las webs correspondientes. Felicita a Jesús Sánchez por su renovación al frente del SOFD.

6.6. Recuerda que hay vacantes en las Comisiones de Calidad de invita a que se hagan propuesta para cubrir las en próximas Juntas.

6.7. Informa de que la Junta de Extremadura ha solicitado una revisión del replanteamiento de Convenio de Reconocimiento entre Ciclos Formativos y Grados. Lo van a estudiar las CCT correspondientes.



Punto 7: Ruegos y preguntas

7.1. Rosa M^a Amo ruega que se intenten, en la medida de lo posible, que las Juntas no acumulen tantos puntos, que se intenten separar para que sean más ágiles. Expresa su agradecimiento a Amalia Molano por su intervención en su favor, y expresa su deseo que conste en el acta de hoy el siguiente comentario (que entrega en folio escrito a la Secretaria en el acto) en relación al acta del 29 de enero: “aún no he podido ver el acta del 14/11 porque hay un error en la web y no está subida (en su lugar aparece la del 26/04) por lo que no sé cómo quedó definitivamente, pero comienzo agradeciendo a Amalia Moreno, como estudiante que defendiera el derecho que tenemos los miembros de un órgano colegiado a que aparezcan nuestras intervenciones cuando no nos identificamos con ellas siempre que lo que aportemos se ajuste a la realidad. Por tanto, no entiendo el debate que planteó el Decano al respecto”. La Secretaria le indica que ya se ha detectado ese error de publicación en web de las actas que en el momento de celebrarse esta Junta está corregido.

En cuanto al punto 6.4. del Informe del Decano, Rosa M^a Amo alude a que ella tiene elaborado un documento del 5 de febrero de 2018 que ofrece entregar tras la reunión. Ruega que en la Comisión aludida en el punto 6.4. estén presentes la Administradora y el Coordinador de Servicios, y propone que se pueda crear una Comisión de Infraestructuras/economía donde estuvieran presentes profesorado, PAS y estudiantes.

Adenda: el 26-03-2019 remite a la Secretaria el siguiente texto: “Me parece fundamental y aplaudo que el Decano ‘quiera implementar un Protocolo de Mantenimiento’, a lo que añado: ‘por fin’ ya que hace un año (05/02/18), desde la Administración que represento y, tras una reunión con el personal implicado en el mantenimiento y compras del Centro, le entregué personalmente (con copia para el Vicedecano de Infraestructuras) el borrador que muestro con propuestas en este asunto del que, a día de hoy, no recibí respuesta alguna por ninguna vía. Bienvenido sea el protocolo, pero hago constar que no ha contado con dos Técnicos que tienen que estar en su propuesta: Con el Coordinador de Servicios, Eduardo Vaz y conmigo, como Administradora. En este punto aprovecho para solicitar que se constituya una Comisión de Infraestructura/Economía o el nombre que se decida, como hubo en tiempos en la Facultad, compuesta por el Decano, como Presidente, la Administradora y una representación del profesorado y los estudiantes porque considero que es muy importante que se tengan en cuenta las propuestas de la comunidad en este asunto ya que los Equipos están de paso, mientras que esta permanece”.



Por último, Rosa M^a Amo agradece la felicitación que le hizo el Decano en una Junta anterior por su nombramiento en Consejo de Gobierno. Considera que es un lugar de encuentro y se ratifica en que defenderá los intereses del Centro en ese Consejo.

7.2. Oana-Teodora Girjaliu ruega que en el Plan de Acción Tutorial haya más contenidos relacionados con el Grado de Psicología, ya que el alumnado de ese grado le está haciendo propuestas en ese sentido.

7.3. José Ignacio García recuerda que el Consejo de Estudiantes impulsó un huerto ecológico, e invita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales a participar en su mantenimiento.

También solicita al decano el cambio del Porcentaje de nota que pone la Facultad y los tutores de los centros escolares en los Practicum I y II de los Grados de Maestro. El Decano le responde que eso lleva cuatro pasos: hay que empezar por plantearlo en las CCT de los Grados, después pasa a la CGCC de cada Facultad, en tercer lugar se lleva a la Comisión Intercentros y, por último, las Juntas de Facultad de cada Centro implicado deben aprobarlo. Le anima a que, desde el alumnado presente en cada CCT, se inicie el debate.

7.4. Amalia Molano efectúa dos ruegos. En primer lugar, solicita que haya baños mixtos, y solicita que sea un punto a tratar en la próxima Junta de Facultad. El Decano le pregunta cómo querrían hacerlo, si quitar los urinarios de pared o añadir cabinas individuales. Rosa M^a Amo indica que, a raíz de las obras que se han hecho en los aseos de la planta baja del edificio principal, se les dijo por parte del personal técnico que vino que no se pueden hacer más cabinas en esos espacios que tenemos.

Su segundo ruego es que intentemos decir más veces “estudiantes” que “alumnos”, por considerar que “estudiantes” connota un sujeto más activo y es un lenguaje más inclusivo de género que “alumnos” que, entiende, se refiere a un sujeto pasivo que se limita a “recibir” las enseñanzas.



FACULTAD DE EDUCACIÓN
JUNTA DE FACULTAD
20-MARZO-2019



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:05h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo: Ventura García Preciado



Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Aprobada en JF de 24 de mayo de 2019



ANEXO I – Ficha 12A de TFG del Grado de Psicología aprobada en la sesión de hoy

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2018-2019

Identificación y características de la asignatura			
Código	502832	Créditos ECTS	12
Denominación(español)	Trabajo Fin de Grado		
Denominación(inglés)	Degree Final Project		
Titulaciones	Grado en Psicología		
Centro	Facultad de Educación		
Semestre	8	Carácter	Trabajo Fin de Grado
Módulo	Trabajo Fin de Grado		
Materia	Trabajo Fin de Grado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Todo el profesorado de las áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación			
Área de conocimiento	Todas las áreas de conocimiento que impartan docencia en la titulación		
Departamento	Todos los que impartan docencia en la titulación		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Comisión de Calidad de la Titulación, coordinada con el Vicedecanato responsable		
Competencias*			
Básicas y generales			
CG1 - Poseer y comprender los conocimientos que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que incluya conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.			
CG2 - Saber aplicar estos conocimientos al trabajo profesional en el ámbito de la psicología identificando, valorando y resolviendo los problemas y demandas que se les presenten. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogos generalistas, no especializados, así como para incorporarse a estudios de Máster que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el ámbito de la psicología.			
CG3 - Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida y, en su caso, emprender estudios reglados posteriores con un alto grado de autonomía.			
CG4 - Tener la capacidad para abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo.			
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.



CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Transversales

CT1 - Analizar, sintetizar y asimilar la información propia de cada materia o asignatura, relacionándola con los conocimientos previos personales, para planificar, organizar y desarrollar las tareas propuestas en cada una de ellas.
CT2 - Comunicarse con eficacia por escrito y oralmente en la lengua materna, adaptando el discurso a los diferentes contextos de interacción-personas, grupos o instancias con los que interactúa el psicólogo.
CT3 - Utilizar las TIC como herramienta de búsqueda, análisis, selección y producción de recursos.
CT4 - Comunicarse por escrito y oralmente en lengua inglesa.
CT5 - Identificar y conectar los contenidos propios de cada materia o asignatura con las tareas profesionales del psicólogo, para posteriormente aplicarlo en el ámbito de la intervención.
CT6 - Elaborar juicios éticos, críticos y creativos sobre el contenido de las materias o asignaturas con la finalidad de construir conocimiento y compartirlo con el resto del alumnado y profesorado.
CT7 - Integrarse y trabajar cooperativamente en equipos de iguales, mixtos e interdisciplinares.
CT8 - Reconocer y gestionar los derechos y deberes propios y de los demás e implicarse activamente en la defensa de los derechos universalmente reconocidos.
CT9 - Identificar los contenidos propios de cada materia o asignatura relacionados con la defensa de la paz, el medio ambiente, los derechos humanos, la interculturalidad, la salud corporal y mental, el consumo y ocio responsable, la coeducación y la igualdad de oportunidades.

Específicas

CE63 - Desarrollo de habilidades básicas de investigación y capacidad para la expresión razonada de ideas, así como para su estructuración y presentación en el ámbito de la Psicología.
CE64 - Conocimiento de la estructura básica de una propuesta de proyecto y/o de una propuesta de carácter analítico-descriptivo, así como del uso y presentación de los recursos documentales utilizados en ella dentro del ámbito de la Psicología.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

• Los contenidos del trabajo de fin de carrera están orientados hacia la aplicación de los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales adquiridos en las materias que constituyen el grado.
• El trabajo de fin de carrera consistirá en el desarrollo de un programa de intervención o investigación en cualquiera de los ámbitos de la Psicología. Su estructura podemos determinarla en cuatro fases:
1) Planificación: Definición de las metas u objetivos, elaboración del plan de trabajo, estructuración de los procedimientos metodológicos, planificación de los instrumentos y medios de trabajo, y elección entre las posibles estrategias de solución a seguir.
2) Información: Los estudiantes recopilan, por diferentes fuentes, informaciones necesarias para la resolución del programa de intervención o investigación.
3) Realización: Supone la aplicación, intervención o acción experimental e investigadora, de una forma creativa, autónoma y responsable.
4) Evaluación: Los estudiantes informan de los resultados conseguidos y conjuntamente con el profesor los discuten.
• El alumno deberá elaborar un informe escrito que recoja información y reflexión crítica sobre todas las fases de su programa de intervención o investigación.

***Los TFG podrán consistir en un diseño de investigación o un programa de intervención en cualquiera de los ámbitos de la Psicología (se trata de un proyecto, no es necesario llevarlo a la práctica) en alguna de las líneas propuestas.**

El alumnado deberá elegir alguna de las siguientes modalidades:



Modalidades de TFG

***Modalidad 1.** *Diseño y/o aplicación de un proyecto/programa de intervención/prevenición* en alguno de los ámbitos del ejercicio profesional de la Psicología (clínica, socio-comunitaria, educativa, organizacional...). En el caso de que el estudiante opte exclusivamente por el *diseño del proyecto y/o propuesta de intervención*, en primer lugar, se trata de que realice una adecuada justificación de la relevancia y pertinencia actual del tema, señalando los antecedentes y el estado actual del mismo y exponiendo experiencias de intervención previas (si las hay), así como de la eficacia de las mismas. Asimismo, la propuesta de intervención debe incluir la formulación de un objetivo claro y concreto y de posibles objetivos específicos que se pretenden con la propuesta/programa de intervención, población diana, necesidades y problemática, procedimiento, plan de trabajo (fases/sesiones/actividades/técnicas de intervención), cronograma, recursos previstos y evaluación de la intervención. Como conclusión, el estudiante debe reflexionar sobre los contextos en que sería pertinente y viable implantar el proyecto de intervención que ha elaborado.

- El diseño de la propuesta de intervención puede ir dirigida a estudios de caso.
- En el caso de que el estudiante opte por la *aplicación parcial o total del programa de intervención diseñado*, deberá además de exponer los detalles del proyecto, describir y analizar los resultados de su aplicación (incluir un apartado de resultados y otro de discusión y conclusiones).

***Modalidad 2.** Trabajo de *revisión y actualización teórica sobre un tema relevante* en alguno de los ámbitos del ejercicio profesional de la Psicología (clínica, socio-comunitaria, educativa, organizacional...). La revisión ha de ser actual, especificando las características de la búsqueda bibliográfica realizada y de los documentos y bases de datos consultados. La revisión bibliográfica debe centrarse en los últimos 5 – 10 años (siendo recomendable que se oriente a los 5 últimos años). En esta modalidad el estudiante ha de contemplar los siguientes aspectos: justificar la relevancia del tema, desde un punto de vista histórico, teórico y/o aplicado; establecer con claridad el objetivo de la revisión teórica; elaborar los antecedentes del tema a partir del análisis de la bibliografía revisada; organizar e integrar la información analizada en función del objetivo propuesto; elaborar unas conclusiones; aportar reflexiones críticas personales argumentadas; indicar las limitaciones del propio trabajo; sugerir nuevos trabajos para resolver los problemas y/o las limitaciones planteadas.

***Modalidad 3.** *Diseño y/o aplicación de un proyecto de investigación sobre un tema relevante* en alguno de los ámbitos del ejercicio profesional de la Psicología (clínica, socio-comunitaria, educativa, organizacional...). En el caso de que el estudiante opte exclusivamente por el *diseño del proyecto de investigación*, se recomienda que aproveche la experiencia de las prácticas realizadas para plantear su propio proyecto de investigación, sobre los contenidos con los que ha trabajado. La estructura será la siguiente: Introducción /planteamiento del problema /pregunta de investigación relevante / contextualización teórica (revisión de la literatura actual), objetivos generales/específicos e hipótesis; Método (participantes, instrumentos, procedimiento); Resultados proyectados y justificación de su forma de análisis en base a los objetivos/hipótesis planteadas; Plan de trabajo en el que se propongan fases / cronograma / recursos previstos para la ejecución del proyecto.

- En el caso de que el estudiante opte por la *aplicación parcial o total del proyecto de investigación*, deberán además de exponer los detalles del proyecto, describir y analizar los resultados de la investigación (incluir un apartado de resultados y otro de discusión y conclusiones).

Sea cual sea la modalidad de TFG elegida por el estudiante, su contenido deberá estar centrado clara y explícitamente en el ámbito de la Psicología y en la intervención profesional del Psicólogo/a.

Extensión del TFG

-El trabajo de fin de grado tendrá una extensión aproximada de 6000 palabras como mínimo y 9000 como máximo, excluyendo referencias bibliográficas y anexos (si los hubiera).

-Todo ello ajustado a las normas APA (6ª Ed.). En todo caso, el interlineado general será de 1,5 líneas y el tamaño de la letra de 12 puntos.



Estructura del TFG

El trabajo debe presentar la siguiente estructura general, adaptable y abierta a la casuística de cada área de conocimiento y de las características del trabajo (sin olvidar que es un documento original de carácter profesional):

1. Portada (según formato establecido)
2. Índice
3. Resumen (200-300 palabras) con un máximo de 5 palabras clave (UNESCO). Un indicio de calidad es incluir también el resumen y las palabras clave en inglés (Abstract / Key words).
4. Introducción / justificación / Fundamentación teórica.
5. Objetivo/s.
6. Metodología/ Fases del trabajo / Materiales
7. Desarrollo / Análisis / resultados / discusión de datos
8. Conclusiones / valoración personal
9. Referencias bibliográficas: se seguirán las normas APA
10. Anexos (si los hubiera)

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Iniciación y formación sobre el TFG

Contenidos del tema 1: Aspectos generales sobre cómo realizar el TFG. Normativa. Contenidos propios de la línea de trabajo elegida.

Denominación del tema 2: Desarrollo y seguimiento del TFG

Contenidos del tema 2: Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida

Denominación del tema 3: Revisión final por parte del/la director/a para autorizar la defensa del TFG.

Contenidos del tema 3: Revisión del documento escrito y normas para la defensa del TFG.

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	75		2	5	68
2	151		1	5	145
3	74		1	5	68
TOTAL	300		4	15	281

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias= 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo=15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas =30, clases problemas o seminarios o casos prácticos= 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

- Elaboración, presentación y defensa públicas del Trabajo Fin de Grado

Resultados de aprendizaje*

- Saber elaborar un proyecto de evaluación y/o intervención psicológica como elemento integrador o de síntesis, aplicando los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación.
- Saber establecer claramente los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del Trabajo.
- Diseñar y planificar el proceso de investigación de acuerdo con los objetivos planteados.
- Saber vincular y desarrollar el trabajo en alguna de las líneas actuales de evaluación, investigación e intervención psicológica.



- Manejar correctamente las distintas herramientas y recursos necesarios para la elaboración del trabajo final de grado.
- Adquirir la capacidad para redactar y sintetizar la información trabajada.
- Buscar y manejar la información bibliográfica y técnica.
- Conocimiento y manejo adecuado de las TIC y de aplicaciones informáticas.
- Adquirir soltura para exponer, presentar y defender el proyecto.

Sistemas de evaluación*

Evaluación de la presentación y defensa pública del Trabajo Final de Grado.

*El estudiante ha de superar el resto de las asignaturas del plan de estudios para presentar y defender públicamente el Trabajo Fin de Grado.

PROCEDIMIENTO PARA LA CALIFICACIÓN:

Una vez que el director/a del TFG considere que el trabajo cumple los requisitos para ser evaluado, hay dos tipos de procedimientos en función del formato de presentación oral que se plantee: el TFG podrá ser evaluado por el director/a del TFG del estudiante o por un tribunal. En los dos casos, hay defensa del trabajo. Con la presentación al director/a del TFG, se podrá obtener un máximo de 7 puntos en la evaluación del TFG. La obtención de mayor nota sólo será posible con la defensa del TFG ante un tribunal.

En caso de que el director/a considerara que su Trabajo merece una calificación superior a 7, entonces lo propondrá a defensa pública ante un tribunal que será quien otorgue la calificación final de manera total. La defensa ante un tribunal, en acto público, no asegura una nota superior a 7 puntos, puesto que el tribunal puede decidir asignar cualquier nota en función del rigor y la calidad del TFG presentado.

a. Calificación única del director/a del TFG (hasta un 7 como máximo). Se realizará a partir de tres aspectos:

1. Respecto al progreso del alumnado:
 - Constancia y efectividad en la consecución del trabajo.
 - Superación de dificultades y mantenimiento del objetivo prefijado.
2. Respecto al documento escrito del TFG:
 - Cumple con las normas de presentación del TFG (partes, páginas, formato...)
 - El trabajo está adecuadamente documentado.
 - Redacción clara y correcta.
 - Capacidad de análisis y síntesis.
 - Capacidad para establecer conclusiones y reflexiones pertinentes para la profesión de la Psicología.
 - Correcta relación entre teoría y práctica.
3. Respecto a la defensa:
 - Competencia para transmitir la información con claridad y fluidez. No lee, sino explica su trabajo.
 - Adecuada expresión oral y dominio de la comunicación no verbal.
 - Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa.

b. Calificación única del tribunal (100% de la nota final). El tribunal, tras la defensa del TFG, emitirá un documento normalizado (Acta de Defensa) con la calificación otorgada (de 1 a 10). Dicha calificación se realizará a partir de dos aspectos:

1. Respecto a la defensa:
 - Competencia para transmitir la información con claridad y fluidez. No lee, sino explica su trabajo.
 - Adecuada expresión oral y dominio de la comunicación no verbal.
 - Adecuación del TFG a las normas establecidas para su defensa.



2. Respecto al documento escrito:

- Cumple con las normas de presentación del TFG (partes, páginas, formato...)
- El trabajo está adecuadamente documentado.
- Redacción clara y correcta.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Capacidad para establecer conclusiones y reflexiones pertinentes para la profesión de la Psicología.
- Adecuada relación entre teoría y práctica.

En caso de que el estudiante no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones de su director/a y/o del Tribunal.

Por lo demás, la calificación se realizará conforme a los criterios de calificación de la Universidad de Extremadura de la **Resolución de 25 de noviembre de 2016**: Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 -4,9: Suspenso (SS), 5,0 -6,9: Aprobado (AP), 7,0 -8,9: Notable (NT), 9,0 -10: Sobresaliente (SB).

Los responsables de la evaluación de los trabajos propondrán a los Centros para la concesión de la matrícula de honor a aquellos estudiantes que hubieran obtenido una calificación de 9 o superior. En cada convocatoria, independientemente del curso en que se hubiera formalizado la matrícula, el número de matrículas de honor no podrá exceder del 5% del número de trabajos presentados, salvo que ese número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor. En aplicación del RD 1125/2003 (artículo 5.6), si las propuestas rebasan el número de matrículas de honor que se pueden otorgar, los Centros las asignarán, de manera automática, a aquellos estudiantes que tengan una nota media superior en el Grado o Máster. Posteriormente, se publicará el listado con la correspondiente propuesta en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de todas las actas, conjuntamente con la nota media de cada estudiante, pudiendo reclamarse esta nota media en el plazo de dos días hábiles.

Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tiene establecidas la facultad para ello.

***Se considerará especialmente grave el "plagio"** del trabajo y/o la copia de partes de texto sin citar la fuente de manera adecuada. El plagio es un delito que acarrea el suspenso automático por parte del director/a o del Tribunal. Con carácter general, el Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre el plagio, disponible en: <http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=405547&hs=w>

Bibliografía (Básica y Complementaria)

Bibliografía básica:



- American Psychological Association (2010). *Publication manual of the American Psychological Association* (6th ed.). Washington: American Psychological Association.
- Clanchy, J. y Ballard, B. (1992). *Cómo se hace un trabajo académico. Guía práctica para estudiantes universitarios*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Dintel, F. (2003). *Cómo se elabora un texto. Todos los pasos para expresarse por escrito con claridad y precisión*. Barcelona: Alba Editorial.
- Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Eds.) (2012). *El trabajo Fin de grado. Guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill.
- García Sanz, M. P. y Martínez Clares, P. (2012). *Guía práctica para la realización de Trabajos fin de grado y Trabajos fin de máster*. Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia.
- Gutiérrez García, M. A. y López Díaz, A. I. (2012). *Gestión documental en trabajos fin de grado. Uso de los gestores documentales y flujos de trabajo*. Madrid: Editorial Académica Española.
- Walker, M. (2000). *Cómo escribir trabajos de investigación*. Barcelona: Gedisa.
- Warburton, N. (2012). *Cómo aprender a escribir*. Barcelona: Paidós.



<p>Bibliografía específica:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Dependerá de la línea de trabajo elegida por el estudiante. Se fijará con el Profesor/a Tutor/a al comienzo del Trabajo Fin de Grado.
<p style="text-align: center;">Otros recursos y materiales docentes complementarios</p>
<ul style="list-style-type: none">▪ Dialnet: http://dialnet.unirioja.es▪ Google Scholar: http://scholar.google.es▪ Acceso a Bases de datos Biblioteca UEx (Psicología): http://biblioteca.unex.es/colecciones-y-recursos/biblioteca-ele/bases-de-datos.html▪ El Servicio de Biblioteca de la UEx tiene elaborada una útil guía de iniciación sobre cómo se hace un Trabajo Fin de Grado en la siguiente dirección: http://biblioguias.unex.es/content.php?pid=325274&hs=w
<p style="text-align: center;">Horario de tutorías</p>
<p>Tutorías Programadas: a concretar con el/la director/a del TFG</p> <p>Tutorías de libre acceso: a concretar con el/la director/a del TFG</p> <p>Los horarios definitivos de tutoría del Profesorado de cada Facultad podrán consultarse en: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/centro/profesores</p> <p>Contactar con el profesor asignado a través del correo electrónico</p>
<p style="text-align: center;">Recomendaciones</p>
<p>El TFG es un documento original de carácter profesional. La información que contenga debe ser precisa y rigurosa, aportando toda la información relevante para valorar su contenido, debidamente justificada y/o citada, aportando elementos claves que permitan razonar y argumentar las líneas expuestas, cuyas conclusiones sean coherentes con los análisis previos.</p>

ANEXO II – Reconocimientos solicitados en el Periodo de Ampliación de Matrícula



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	INFORME DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	
	CCT-MUFPEF-F.EDUCACIÓN	

INFORME DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS CURSO 2018-2019

Inmaculada Sánchez Casado, coordinadora de la Comisión de Calidad del Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria en la Facultad de Educación de Badajoz

INFORMA

Que en la reunión de la Comisión de Calidad, celebrada el día 28 de febrero de 2019, se estudió un expediente administrativo facilitado desde la Secretaría del Centro, y se procedió a la emisión individualizada del informe preceptivo:

1.- Un estudiante, [REDACTED] que desea reconocer la asignatura de Prácticas Docentes en la especialidad de Artística por su experiencia laboral. Estimamos que el informe es desfavorable ya que desde el 7 de julio de 2014, en Junta de Facultad, se aprobó la tabla de reconocimiento dónde se constata que es una asignatura de 12 créditos, y según normativa solo se podrían reconocer como máximo el 15 % del total de créditos del Máster, que serían 9 créditos.

Y para que conste a los efectos oportunos, en Badajoz a 11 de marzo de 2019.

J. Inmaculada Sánchez Casado



Solicitudes de Reconocimiento de Créditos GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Curso 2018/2019 -AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA-

Comisión de Calidad de 7 de marzo de 2019

1.

Grado en Pedagogía (Universidad de Sevilla)

Asignaturas cursadas	Asignatura a reconocer (UEx)	Informe
• Educación y diversidad	Atención psicoeducativa a la diversidad y convivencia escolar	DESFAVORABLE La decisión recomendada se basa principalmente en las siguientes razones: aunque la breve descripción de la materia que aparece en Verifica del Grado en Educación Primaria de la Uex coincide en términos muy generales con los objetivos de "Educación y Diversidad" de la Universidad de Sevilla, existen divergencias importantes tanto en el enfoque como en los contenidos de ambas asignaturas, ya que se dedican al conocimiento de necesidades específicas de apoyo educativo diferentes. En la Universidad de Extremadura siete de los ocho temas (temas 2-8) se refieren al conocimiento, detección e intervención sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de diferentes condiciones. De estas condiciones únicamente se abordan las diferencias debidas a capacidad (bloque temático 5) en la Universidad de Sevilla. De esta forma, existen una gran cantidad de contenidos no abordados (al menos no explícitamente) en la Universidad de Sevilla, como la discapacidad motora (tema 3), sensorial (tema 4), los trastornos del espectro autista (tema 5), las dificultades de aprendizaje (tema 6) o los trastornos de la conducta (tema 8). La coincidencia entre ambas materias es escasa, no alcanzando probablemente ni el 40%. Es también notable el abordaje de la Atención a la Diversidad desde otra perspectiva (diferencias de género, por razones culturales, etc.) que son tratadas en otras materias en la Universidad de Extremadura. Por todo ello, considero conveniente no recomendar el reconocimiento de créditos.
• Educación y diversidad	Acción tutorial y educación familiar	DESFAVORABLE ya que los contenidos y competencias no coinciden con la programación de la asignatura que se quiere convalidar.
• Didáctica General	Didáctica general	FAVORABLE

2.

Grado en Educación Primaria (Universidad de Sevilla)

Asignaturas cursadas	Asignatura a reconocer (UEx)	Informe
• Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación • Metodología de investigación educativa y atención a la diversidad	Recursos tecnológicos, didácticos y de investigación	FAVORABLE

3.

Licenciatura en Psicología (Universidad de Huelva)

Asignaturas cursadas	Asignatura a reconocer (UEx)	Informe
• Psicología del desarrollo I • Psicología del desarrollo II	Psicología del desarrollo en edad escolar	FAVORABLE
• Psicología de la educación I • Psicología de la educación II	Psicología de la Educación	FAVORABLE

4.

Ciclo formativo de Formación Profesional de Grado Superior en Integración Social

Según información de la Secretaría del Centro y de la Secretaría General, este ciclo formativo no está recogido en el Catálogo de RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITOS ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y TITULACIONES UNIVERSITARIAS
(https://www.unex.es/organizacion/gobierno/vicerectorados/vicealumn/archivos/ficheros/rafita/ConvenioGOBExUEx_CFGS_Ane_xol11.pdf) pág. 23

NO PROCEDE POR TANTO RECONOCIMIENTO ALGUNO



Anexo 1. Reconocimiento de Créditos GRADO DE PSICOLOGÍA - Curso
2018/2019 (Febrero 2019)

1. Alumno 1

Asignaturas cursadas (Grado en Pedagogía – Universidad de Granada)	Asignatura a reconocer (Grado Psicología Uex)	Curso	Informe
Psicología de la Educación	Psicología de la Educación	1º	NO FAVORABLE Motivo: Los contenidos de la asignatura de Psicología de la Educación del Grado de Pedagogía se centran en el proceso de aprendizaje en el contexto escolar (Educación Formal). Mientras que la Psicología de la Educación que se imparte en el Grado de Psicología aborda los procesos de enseñanza y aprendizaje en los contextos Formales, No-Formales e Informales. Los contenidos que se desarrollan en la asignatura de Psicología de la Educación del Grado de Pedagogía y del Grado de Psicología difieren en más de un 50%. Las competencias del profesional de la Pedagogía difieren de las competencias que se exige al Psicólogo Educativo. Orientándose el primero (Pedagogo) al estudio de la educación y de los modelos educativos, mientras que las competencias del Psicólogo Educativo van más ligadas a la prevención, al diagnóstico, a la intervención y asesoramiento.
Psicología del Desarrollo	Psicopatología del Desarrollo	3º	NO FAVORABLE Motivo: Las competencias y contenidos de la materia de origen no son coincidentes con la de la materia para la que se solicita el reconocimiento.
Pedagogía Social	Psicología Social	1º	NO FAVORABLE Motivo: Las competencias y contenidos de la materia de origen no son coincidentes con la de la materia para la que se solicita el reconocimiento.
Educación y Asesoramiento Familiar	Mediación Familiar	4º	NO FAVORABLE Motivo: La materia de origen está vinculada al ámbito educativo y tiene un tratamiento muy general, mientras que la materia para la que se solicita el reconocimiento tiene un carácter más clínico; se trata de una asignatura específica sobre el uso de la Mediación como forma de gestionar los conflictos en
			el seno de la familia; en ella se aborda la mediación extrajudicial e intrajudicial. Los contenidos abordados en ambas asignaturas son completamente distintos. Las competencias de ambas asignaturas no tienen coincidencia. Si se examina la bibliografía específica que aparece en ambos programas, ambas asignaturas tratan sobre contenidos diferentes y desarrollan competencias distintas.
Orientación y Tutoría	Orientación Psicoeducativa	4º	FAVORABLE Motivo: Las competencias que se trabajan en ambas asignaturas son las mismas. Los contenidos que se abordan en la materia se corresponden en al menos un 80% con los contenidos de la asignatura objeto de convalidación.